

tera GC-1, por accidente con el vehículo matrícula GC-4191-AT. Cuantía: 30.934 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de septiembre de 2000.- El Consejero del Área de Obras Públicas, Miguel Jorge Blanco.

3643 ANUNCIO de 13 de septiembre de 2000, sobre notificación de Resolución recaída en expediente sancionador en materia de carreteras.

En virtud de lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Decreto Territorial 157/1994, de 21 de julio, de Transferencia de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de carreteras, se notifica a los interesados que se relacionan de domicilios desconocidos, la Resolución recaída en los expedientes por el concepto que se expresa, pudiendo formular contra los mismos recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Presidenta del Cabildo de Gran Canaria, en el plazo de un (1) mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

1.- Denunciado: D. José Estévez Afonso, DA-219/98. Daños ocasionados en barreras de seguridad situadas a la altura del p.k. 46,400 de la carretera C-812, con el vehículo matrícula GC-7990-AZ. Cuantía: 61.868 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de septiembre de 2000.- El Consejero del Área de Obras Públicas, Miguel Jorge Blanco.

Ayuntamiento de La Oliva (Fuerteventura)

3644 ANUNCIO de 20 de septiembre de 2000, por el que se somete a información pública la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias referidas a las Ordenanzas del Casco Urbano de Corralejo, Ordenanzas del Casco Urbano del Cotillo, Ordenanzas de Asentamientos Rurales, Creación de Canteras y Creación de Vertedero.

Habiéndose aprobado inicialmente, en sesión del Pleno de la Corporación de fecha 11 de agosto de 2000, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias referidas a las Ordenanzas del Casco

Urbano de Corralejo, Ordenanzas del Casco Urbano del Cotillo, Ordenanzas de Asentamientos Rurales, Creación de Canteras y Creación de Vertedero, vengo en someterlo a información pública por plazo de un mes desde la aparición del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y de la Provincia y uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las dependencias municipales sitas en La Oliva, calle Emilio Castellet, 2, y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

La Oliva, a 20 de septiembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Domingo González Arroyo.

Ayuntamiento de Tejeda (Gran Canaria)

3645 ANUNCIO de 3 de abril de 2000, por el que se proroga la información pública de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno del Ilustre Ayuntamiento de Tejeda, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1996, aprobó inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, habiéndose sometido a información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artº. 130 del Reglamento de Planeamiento, antes de proceder a su aprobación provisional, se abrió un nuevo período de información pública que finaliza el 9 de abril de 2000. Teniendo en cuenta el gran número de alegaciones presentadas, se proroga dicho plazo un mes más, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Tejeda, a 3 de abril de 2000.- La Alcaldesa, E. María Encarnación Domínguez Afonso.

Ayuntamiento de Teror (Gran Canaria)

3646 EDICTO de 15 de septiembre de 2000, relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de Consejero Técnico-Coordenador Municipal de Seguridad, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, con el carácter de personal funcionario, por el sistema de concurso de méritos entre funcionarios de todas las Administraciones Públicas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 111, de fecha 15 de septiembre de 2000, se publica por el Ayuntamiento de Teror la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de Consejero Técnico-Coordenador Municipal de Seguridad, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, con el carácter de personal funcionario, por el sistema de concurso de méritos entre funcionarios de todas las Administraciones Públicas.

Las instancias solicitando participar en dicha convocatoria se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del extracto de anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Teror, a 15 de septiembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Juan de Dios Ramos Quintana.